

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1338 *EUROCLOR S.A.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
PINTURAS EUROCLOR S.L.
PRECIRENTAL S.L.
(*SOCIEDADES BENEFICIARIAS*)

Según Junta General de las Sociedades EUROCLOR S.A., PRECIRENTAL S.L. Y PINTURAS EUROCLOR S.L., celebradas de forma conjunta el 22 de Diciembre de 2.024, se aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades PRECIRENTAL S.L. y PINTURAS EUROCLOR S.L., ya existentes, las cuales adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la Sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en la vigente legislación de sociedades de capital.

Salvatierra (Araba/Alava), 14 de febrero de 2025.- El administrador Solidario,
D. Félix Preciado Gauna.

ID: A250016390-1